

El gremio de trabajadores viales rechazó el decreto que cede el mantenimiento de rutas nacionales a Mendoza

18/04/2026



El **Sindicato Trabajadores Viales y Afines (STVyARA)** manifestó su enérgico rechazo al Decreto 253/2026, mediante el cual el Poder Ejecutivo nacional oficializó la cesión de **rutas nacionales a diversas jurisdicciones**, entre las que se encuentra **Mendoza**.

La medida, publicada esta semana en el Boletín Oficial, delegó a la administración mendocina la competencia para **otorgar concesiones de obra pública por peaje**, abarcando la reparación, ampliación y mantenimiento de los tramos que atraviesan el territorio provincial. Según el gremio, esta

descentralización representa una **“precarización sobre las rutas no rentables y un avance hacia el vaciamiento de la Dirección Nacional de Vialidad”**.

Desde el sindicato conducido por Graciela Aleñá, denunciaron que esta decisión altera profundamente el sistema vial del país al romper con la planificación integral y federal. El STVyARA sostuvo que el decreto ignora que la Dirección Nacional de Vialidad debe ser el ente rector que administre las rutas bajo un criterio solidario, afirmando que la nueva disposición **“fragmenta la gestión, delega funciones centrales y convierte rutas en unidades de negocio”**.

El foco de la preocupación gremial reside en el cambio de modelo hacia uno basado en la rentabilidad económica, lo que podría **perjudicar a zonas del interior de Mendoza que no cuentan con flujos vehiculares masivos**.

Por eso, los trabajadores viales advirtieron que este esquema prioriza los sectores con capacidad de cobro de peaje, dejando de lado los caminos rurales o de menor tránsito. **“Vas a tener rutas ‘de primera’ para los negocios y rutas destruidas para los pueblos; provincias ricas conectadas y provincias olvidadas”**, señalaron mediante un comunicado, calificando la situación como un modelo de “desigualdad planificada”.

El Decreto, publicado el 16 de abril en el Boletín Oficial, estableció que el Gobierno nacional le delega a las Provincias de **Corrientes, Santa Fe, Córdoba, San Luis, Mendoza, Río Negro, Neuquén, San Juan y Santa Cruz** “la competencia para el otorgamiento de concesiones de obra pública por peaje para la administración, reparación, ampliación, conservación o mantenimiento de tramos de rutas nacionales emplazados en su territorio”

Asimismo, la entidad sindical denunció que el Gobierno nacional ha provocado una desfinanciación deliberada de Vialidad Nacional a través de la política de “déficit cero” y

aseguraron que el recorte de inversión y el freno de las obras públicas preparan el escenario para justificar una reducción del organismo, afectando tanto la infraestructura como la estabilidad de los operarios. **“Ajustan sobre las rutas, sobre los trabajadores y sobre el interior del país”**, aseveraron desde el gremio, vinculando la falta de recursos del SISVIAL con esta entrega de competencias a las provincias.

Para los representantes de los trabajadores, la soberanía territorial y la integración de las economías regionales de las provincias dependen de una red vial que no esté sujeta únicamente a la ganancia empresarial. El gremio remarcó que las rutas cumplen una función social estratégica que excede el valor comercial de una concesión. **“Las rutas nacionales no pueden regirse por la rentabilidad, porque conectan pueblos, integran economías regionales y garantizan soberanía territorial”**, enfatizaron, defendiendo el rol del Estado en el mantenimiento de la infraestructura básica.

Finalmente, el STVyARA aseguró que no permitirán que Vialidad caiga ante las políticas de ajuste y privatización encubierta que propone la nueva normativa. **“No vamos a mirar para otro lado, no vamos a aceptar el vaciamiento”**, concluyó el sindicato, reafirmando su compromiso con la defensa del organismo rector ante la delegación de facultades que ahora involucra de lleno a la provincia de Mendoza.

Fuente: Mendoza Today.